



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Lima, 02 de Mayo de 2023

CARTA-0404-2023-MIDAGRI-SENASA-PRD

Señor

Josè Luis Lafosse Westphalen

Representante de BELOMED SRL

Calle Juana Riofrio N° 153 Int. 03 Urb. Pando Cuarta Etapa

San Miguel - Lima

Presente. -

Asunto: Notificación de resultado

Referencia: Licitación Pública Nacional B N° 05-2023-SENASA/PRODESA
“Adquisición de Kit para Diagnóstico”

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez, comunicarle que, en relación con el proceso de selección de la referencia, que su representada ha obtenido la adjudicación de Buena Pro en los lotes 1, 2, 3, 4 y 7, al tener la mejor oferta y cumplir con los requisitos del proceso, de acuerdo con el siguiente detalle:

POSTOR GANADOR	DESCRIPCION	MONTO ADJUDICADO
BELOMED SRL	Adquisición de Kit para Diagnóstico Lote 1: Kit RT PCR en Tiempo Real para Patógenos de un solo paso para Taqman Lote 2: Kit de extracción ARN Viral Lote 3: Kit PCR en Tiempo Real de un paso para Taqman Lote 4: PCR en Tiempo Real universal para sondas Lote 7: Kit PCR en Tiempo Real para Salmonella	S/ 192,119.62 Incluidos impuestos de ley

En tal sentido; agradeceré que su representada remita los siguientes documentos para la suscripción del contrato de manera física a través de la Mesa de Partes de SENASA - PRODESA, sito en Av. La Molina 1915 – La Molina, en un plazo no mayor a **ocho (08) días hábiles**, contados desde el día siguiente de notificada la presente:



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

SENASA
PERU

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

1. Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente.
2. Copia del DNI del representante legal.
3. Copia de la vigencia de poder, emitida por registros públicos, en la cual se pueda comprobar las facultades del representante legal para efectos de la presente contratación, con una antigüedad no mayor a 30 días a partir de notificado el presente.
4. Garantía Bancaria, Carta Fianza por fiel cumplimiento del contrato equivalente al 10% del monto a contratar. El banco emisor de la carta debe encontrarse bajo la supervisión directa de la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y deben estar autorizadas para emitir garantías.
5. Código de cuenta interbancaria.
6. Correo electrónico y Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
7. Declaración Jurada donde se declara que no está inhabilitado para contratar con el Estado Peruano.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA
PROGRAMA DE DESARROLLO DE SANIDAD AGROPECUARIA

Jorge A. Manrique Linares
Jefe de la Unidad Ejecutora 002
Préstamo BID N° 4457/OC - PE



ágina 2 de 2

Av. La Molina N° 1915, La Molina –
Lima
T: (511) 313 3300
www.gob.pe/senasa
www.gob.pe/midagri



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024